

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: 2864508 - 3228612420  
Bogotá D. C., dos de septiembre de dos mil veinte

Como quiera que se encuentra vencido el término emplazatorio sin la comparecencia del citado, se procede a designar como curador ad-litem de los *herederos indeterminados de Álvaro Tamayo Tamayo*, al abogado Javier Gorgonio Garzón Romero, con tarjeta profesional No. 141.240 del C.S. de la J.

Comuníquese la designación al correo electrónico [gorgogar@yahoo.com](mailto:gorgogar@yahoo.com), con la advertencia de que su aceptación es obligatoria, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez